

# PÚBLICO

C.P. VLD ORDINARIO N° 12250/1 Vrs.

APRUEBA BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE POSTULACIÓN PARA LA REMOCIÓN, EXTRACCIÓN Y DESGUACE DE LOS RESTOS NÁUFRAGOS DE LA NAVE QUE SE INDICA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA.

VALDIVIA, 26 OCT 2023

**VISTO:** lo establecido en el artículo 132 y siguientes del Decreto Ley (M.) N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación; la resolución C.P. VLD. Ord. N° 12.290/1 Vrs., de fecha 16 de agosto de 2023, que declara abandonada a favor del Fisco los restos náufragos de la nave mayor en construcción "Extasis I"; el Decreto Supremo (M.) N° 1.340 bis. de 1941, que aprueba el Reglamento de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

## CONSIDERANDO:

- 1.- La resolución C.P. VLD Ord. N° 12.290/1 Vrs., de fecha 16 de agosto de 2023, que declara abandonados a favor del Fisco los restos náufragos de la nave mayor en construcción "Extasis I", sin matrícula, varados en el río Valdivia, sector islote Haverbeck, comuna de Valdivia, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, con fecha 26 de mayo de 2023 y con fecha 7 de junio de 2023.
- 2.- La necesidad de continuar con el proceso de retiro de las naves abandonadas en el borde costero de la comuna de Valdivia.

## RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Técnicas y Administrativas para la Licitación Pública, para la remoción, extracción y desguace de los restos náufragos de la nave mayor en construcción "Extasis I", sin matrícula, declarada en abandono a favor del Fisco.
- 2.- **LLÁMASE** a "Licitación Pública" para la remoción, extracción y desguace de los restos náufragos de la nave anteriormente individualizada, cuyas bases deberán ser solicitadas por los interesados en la Capitanía de Puerto de Valdivia.

3.- **ANÓTESE** y comuníquese a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADA)

**JORGE OYARZÚN LEIVA  
TENIENTE PRIMERO LT  
CAPITÁN DE PUERTO DE VALDIVIA  
SUBROGANTE**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. G.M. VLD. (Inf.)
2. PUBLICACIÓN PAGINA WEB D.G.T.M Y M.M.
3. ARCHIVO.